

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ TRECE CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **041**

Fecha Estado: 10/03/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301320140097500	Tutelas	YAMILE TOBON RESTREPO	SAVIA SALUD	Auto requiere a la parte accionada PREVIO INCIDENTE DE DESACATO.	09/03/2023		
05001310301320230006300	Tutelas	DORIS ELENA CESPEDES GALEANO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto decide incidente Abstiene de dar apertura. Ordena notificar. Archivar.	09/03/2023		
05001310301320230008000	Tutelas	SOL BEATRIZ BURGOS BUILES	PROCURADURIA 343 CIVIL JUDICIAL I ANTIOQUIA	Auto concede impugnación tutela Ordena notificar. Remitir al Tribunal Superior de Medellín (Reparto)	09/03/2023		
05001310301320230008900	Tutelas	LUZ ELENA DIAZ MEJIA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Sentencia tutela primera instancia Declara Carencia Actual De Objeto Por Hecho Superado. Ordena notificar.	09/03/2023		
05001310301320230009000	Tutelas	CARLOS ALBERTO CORDOBA WALDO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Sentencia tutela primera instancia TUTELAR el derecho fundamental de petición. Ordena notificar.	09/03/2023		
05001310301320230010400	Tutelas	MARTA LUCIA JARAMILLO JARAMILLO	UARIV	Auto admite tutela Concede término. Ordena notificar.	09/03/2023		
05001400300120230010001	Tutelas	JUAN GUILLERMO JARAMILLO	PROTECCION S.A.	Auto decreta práctica pruebas oficio REQUERIR al JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLIN	09/03/2023		
05001400301820230008601	Tutelas	ELIANA YIRLEY SALAZAR MEJIA	COOSALUD EPS	Sentencia tutela segunda instancia Confirma parcialmente. Modifica numeral. Ordena notificar.	09/03/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/03/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ESTELLA MEJIA LONDOÑO
SECRETARIO (A)